	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	RESOLUCIÓN		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 1 de 55

RESOLUCIÓN No. 671-2023
 (Noviembre 20 de 2023)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO CONTRACTUAL No.
IT-079- 2023 MODO DE SELECCIÓN NIVEL 1 “CONTRATO DE INTERVENTORÍA”,
DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO”**

El Director Ejecutivo del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL
 FONPACÍFICO, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y,


CONSIDERANDO:

- a) **EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO**, fue designado mediante Resolución Nro. 09744-10-2023 del 10 de octubre de 2023 expedido por la Gobernación del Cauca y la Resolución 939 del 12 de octubre expedido por el Alcalde del municipio de Guachené, Cauca, como entidad ejecutora y como entidad que contratará la interventoría del proyecto **“MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO (PRIMERA ETAPA) DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUACHENÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”** con código BPIN **2023003190084**.
- b) Que agotado el procedimiento previsto en el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, del proceso de contratación aquí mencionado se recibió (1) propuesta, presentada por:
- **COMPAÑIA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE OCCIDENTE S.A.S – COMPIAO** con NIT **900.714.433-5** representado legalmente por **ANGIE LIZETH OROZCO GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía **1.114.894.422** Florida, Valle del Cauca.
- c) Que el Comité de Contratación, mediante acta o informe, evaluó y calificó las propuestas presentadas arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE DEL ASOCIADO TECNICO	VR. PROPUESTA
COMPAÑIA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE OCCIDENTE S.A.S - COMPIAO	(\$396.022.337=)

- d) Que conforme sus atribuciones legales y estatutarias de FONPACIFICO, es facultad del Director Ejecutivo adjudicar los contratos que requiera FONPACIFICO.

En mérito de lo expuesto:

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
RESOLUCIÓN			Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 1 de 55

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Contratación proceso modo de selección correspondiente a la contratación nivel 1 **“INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO DE “MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO (PRIMERA ETAPA) DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUACHENÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”** a **COMPAÑIA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE OCCIDENTE S.A.S – COMPIAO** con NIT **900.714.433-5** representado legalmente por **ANGIE LIZETH OROZCO GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía **1.114.894.422** Florida, Valle del Cauca, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Proceso se ajustará a las condiciones previstas en el término de condiciones de este proceso y tendrá un valor hasta de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$396.022.337=) M/CTE IVA INCLUIDO** si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

ARTÍCULO TERCERO: El valor será cancelado por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías), directamente a la cuenta del Asociado Técnico según la disponibilidad presupuestal No. 17723 de 30 de octubre de 2023, del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, previo reporte por parte de FONPACÍFICO en el aplicativo SPGR del avance de la obra y los trámites correspondientes

ARTÍCULO CUARTO: En consecuencia, notifíquese personalmente el contenido de la presente Resolución al adjudicatario, a fin de dar continuidad al trámite de suscripción del contrato.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia se firma en Cartago, Valle del Cauca, el veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés(2023).



JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR

Director Ejecutivo

Proyectó: Daniela Castro Serna, Oficina Jurídica y de Contratación

Revisó: Jhon Alexander Hurtado Arce, Asesor Jurídico

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.